



CONTRATADOS EN PUESTOS DE DIFÍCIL PROVISIÓN

Los aspirantes que en el curso 2023/2024 han suscrito un contrato en un puesto de difícil provisión (aspirantes que figuran relacionados en el documento adjunto) y no quieran seguir desempeñando dicho puesto de trabajo durante el curso 2024/2025, deberán comunicar su renuncia a dicha continuación mediante **instancia telemática** dirigida al Servicio de Gestión de Personal Temporal, que deberán presentar en el plazo comprendido entre el 1 y el 15 de mayo de 2024.

En el supuesto de que presenten la renuncia al desempeño para el curso 2024/2025 del puesto de difícil provisión, el aspirante pasará a figurar como disponible en la correspondiente lista de aspirantes a la contratación.

Cualquier renuncia al puesto de difícil provisión comunicada fuera del antedicho plazo, tendrá la consideración de renuncia al contrato en vigor, y el aspirante será excluido de todas las listas en las que figure.